

Valparaíso, 04 de febrero del 2020

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 106

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.192 del 19.12.2019 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2020; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y las Resoluciones 7 y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **500920**, cuya descripción es: **Mantenimiento y Reparación de Estufas de Gas.**

2° Que, revisado el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl, no se encontró el bien o servicio requerido, según consta en certificado emitido por el Jefe de Administración de la **V Dirección Regional Valparaíso**, de fecha **04 de febrero del 2020.**

3° Que, según estipula el número 8, del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Licitación Privada o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, si las contrataciones son iguales o inferiores a diez Unidades Tributarias Mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación, se referirá únicamente al monto de la misma.

4° Que, según lo dispuesto en el artículo 51 del precitado Reglamento, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

5° Que, en mérito de lo expuesto se solicitó cotización por **Mantenimiento y Reparación de Estufas de Gas**, a los proveedores: Claudio

Carvajal Maugard, Juan Zavala Benz y Jose Morales Pevenelli, recibiendo cotizaciones, cuyos precios son los siguientes:

- | | |
|------------------------------|-------------|
| 1.- Claudio Carvajal Maugard | \$ 42.500.- |
| 2.- Juan Zavala Benz | \$ 60.000.- |
| 3.- Jose Morales Pevenelli | \$ 78.540.- |

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido lo siguiente:

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **CLAUDIO ALBERTO CARVAJAL MAUGARD**, RUT [REDACTED] en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

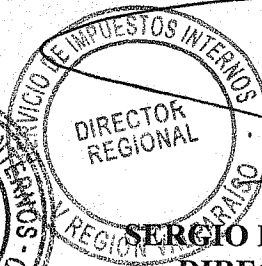
II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra Interna N° 2 por el monto total de **42500**, IVA incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende al valor de **42500** (cuarenta y dos mil quinientos pesos), en un **100%** al Subtítulo 22, ítem 6 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL



AA

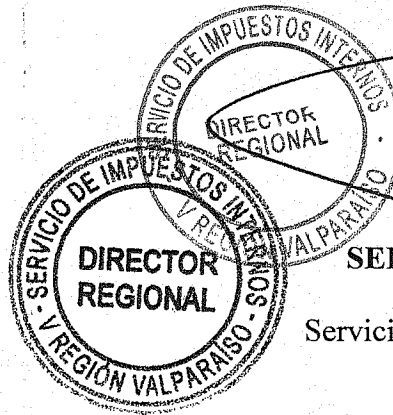
Valparaíso, 04/02/2020

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 500920

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°21.192 del Presupuesto del Sector Público 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso Interno N° 2, cuyo proveedor es: **CLAUDIO ALBERTO CARVAJAL MAUGARD** Rut [REDACTED] según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Monto
2020	Continuidad Operacional de la V Dirección Regional Valparaíso	Continuidad Operacional	42.500

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria.



SERGIO FLORES GUTIERREZ
Director Regional
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

CERTIFICADO

Se certifica que con fecha 04/02/2020, se han buscado en el portal www.mercadopublico.cl los bienes y/o servicios asociados al **Trato Directo N° 500920**, denominado: **“Mantenimiento y Reparación de Estufas de Gas”**, obteniéndose el siguiente resultado:

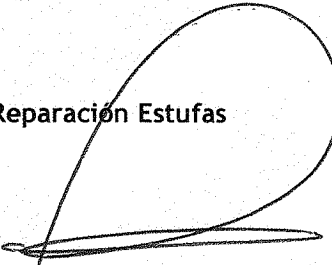
- Dichos bienes y/o servicios **no** se encuentran contenidos en un Convenio Marco vigente.
- Dichos bienes y/o servicios se encuentran contenidos en un Convenio Marco vigente

El(los) criterio(s) de búsqueda utilizado(s) fue(ron):

✓ **Mantenimiento de Estufas a Gas** ✓ **Reparación Estufas a Gas** ✓ **Reparación Estufas**

Funcionario
encargado de la
búsqueda:

Jerson Tapia
Nombre


Firma

El Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección Regional Valparaíso certifica que:

- Se ha considerado el mecanismo de Convenio Marco como primera opción de compra y, de acuerdo al procedimiento previamente señalado, no se encontraron los bienes y /o servicios requeridos en los Convenios Marco vigentes.
- Que los bienes y/o servicios requeridos se encuentran en un Convenio Marco vigente. Sin embargo, las condiciones comerciales no se ajustan a las necesidades del Servicio.



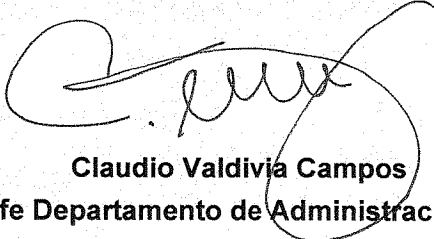

CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
Jefe Departamento Regional de Administración
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

REQUERIMIENTO N° 500920

DIRECCION REGIONAL :	PRIORIDAD PARA LA DIRECCION
V Dirección Regional Valparaíso	Mantenimiento y Reparación de Estufas a Gas.
NOMBRE DEL CONTRATO:	
Mantenimiento y Reparación de Estufas a Gas.	
OBJETIVO:	
<ul style="list-style-type: none">• Planear, desarrollar, coordinar e implementar programas de organización, limpieza y mantenimiento.• Asociar los problemas de almacenamiento con lineamientos de mejoras en procesos.• Gestionar recursos de acuerdo con las necesidades.	
BENEFICIOS	
<ul style="list-style-type: none">• Buscar y mantener relación con proveedores competentes.• Comprar los elementos necesarios al precio más bajo posible, sin renunciar a una calidad mínima establecida.	

Santiago, 04 de febrero del 2020




Claudio Valdivia Campos
Jefe Departamento de Administración

ORDEN DE COMPRA N° 2

SEÑOR (ES): Claudio Alberto Carvajal Maugard.

DIRECCION

RUT N°:

FONO:

FORMA DE PAGO : CONTRA FACTURA 30 DIAS

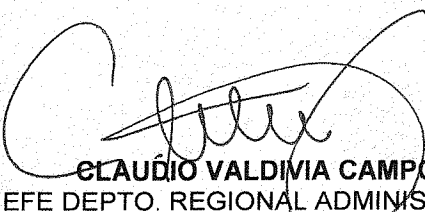
EMITIDA POR : CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS

CODIGO	CANT	ARTICULOS	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
Subtítulo 22, 06	1	REPARACIÓN DE ESTUFA A GAS	\$ 23.500.-	\$ 23.500.-
	1	MANTENCIÓN DE ESTUFA A GAS	\$ 19.000.-	\$ 19.000.-

SUB-TOTAL	\$ 35.714.-
I.V.A.	\$ 6.786.-
TOTAL	\$ 42.500.-

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS: V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO




CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACIÓN

REPUESTOS - SERVICIO TECNICO
ARTEFACTOS - DOMESTICOS
VALPARAISO

sindelen
Moulinex
FANTUZZI
Stendit

MARINCO
SAMSUNG
PHILIPS
JUNKERS
Fakir

FELSA
SOMELA
maternas
FERTILIZA

- Refrigeradores
- Lavadoras
- Aspiradores
- Cocinas
- Calefontes
- Estufas
- Jugueteras
- Planchas
- Secadores de Pelo

CLAUDIO ALBERTO CARVAJAL MAUGARD

RUT [REDACTED]

NOTA DE SERVICIO

N° 028270

OK

DOMICILIO		FONO		DIA	MES	AÑO
39757828		28		15	7	15
CIUDAD		ARTEFACTO - MARCA				
VALPARAISO		Fritura 6m de 15h				
NOMBRE CLIENTE		RECLAMO CLIENTE				
JULIETA PEREZ		CROATAVOZ				
CALLE		PRESUPUESTO				
Alameda 6m de		\$ 2.500				
CODIGO REPUESTOS	CANT.	VALORES				
		\$ 2.500				
GARANZIA TRES MESES POR TRABAJO REALIZADO						
SIRVA EXTENDER CHEQUE A NOMBRE DE: CLAUDIO ALBERTO CARVAJAL MAUGARD no es responsable por Articulos o partes de ellos no retirados antes de 30 dias desde su ingreso al taller.						
Firma		Firma				
[Firma]		[Firma]				
RECIBI CONFORME						

42.500

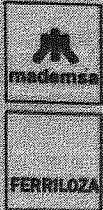
500920 - o/c 2 - Des
106
4/2

REPUESTOS • SERVICIO TECNICO
ARTEFACTOS • DOMESTICOS
VALPARAISO

CLAUDIO ALBERTO CARVAJAL MAUGARD
RU [REDACTED]



MARMICOC
SAMSUNG
PHILIPS
JUNKERS
Fakir



- Refrigeradores
- Lavadoras
- Aspiradoras
- Cocinas
- Calofonts
- Estufas
- Jugueras
- Planchas
- Secadores de Pelo

NOTA DE SERVICIO

Nº 028271

[Handwritten signature and initials]

DOMICILIO		FONO		DIA	MES	ANO
[Handwritten]		[Handwritten]		[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
CIUDAD		ARTEFACTO - MARCA				
[Handwritten]		[Handwritten]				
NOMBRE CLIENTE						
[Handwritten]						
RECLAMO CLIENTE						
[Handwritten]						
CODIGO REPUESTOS	CANT.	PRESUPUESTO			VALORES	
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			[Handwritten]	
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			[Handwritten]	

GARANTIA TRES MESES POR TRABAJO REALIZADO

SIRVASE EXTENDER CHEQUE A NOMBRE DE: CLAUDIO ALBERTO CARVAJAL MAUGARD no se responsabiliza por Artefactos o parte de ellos no retirados antes de 60 días desde su ingreso al Taller.

[Handwritten signature]

RECIBI CONFORME

